

INFORMACIÓN DEL CLIENTE			
Cliente:	HERÓN CONSULTORES INGHERCON S.A.		
RUC:	1792934435001	Fecha:	2026-04-17
Dirección:	PASAJE EL JARDÍN E10-05 Y AVENIDA 6 DE DICIEMBRE, QUITO (PICHINCHA), ECUADOR		
e-mail:	administracion@heron.com.ec	Teléfonos:	/ 098 422 5254
Contacto:	TATIANA LEMA	Cargo:	Administración

INFORMACIÓN ESPECÍFICA			
Forma de Pago:	CONTADO	Orden de Compra:	

DETALLE DE EQUIPOS									
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

#	Código	Cantidad	Descripción de Equipo o Instrumento	Tipo de Servicio	Método Técnico	Valor Unitario	Descuento	Valor con Descuento	Valor Total
Item	Code	Quantity	Equipment or Instrument Description	Type of Service	Technical Method	Unit Value	Discount	Discounted Value	Total Value
1	CADM-109	1	Estación Total / Total Station, MARCA: --, MODELO: --, SERIE: , RANGO: VER ESPECIFICACIONES Puntos:LABORATORIO Próx.Cal: Certificado: DIGITAL Nombre del certificado: HERÓN CONSULTORES INGHERCON S.A.	Servicio de Calibración ISO/IEC 17025:2017 Acreditada	INN-PC-09 Por Comparación	650.00	0%	650.00	650.00

Validez de la	45	días calendario	Programación:	POR CONFIRMAR	NETO:	650.00
Garantía Técnica:			Tiempo de Entrega:		DESCUENTO:	0.00
Revisión de la	1	versión	Nro. Orden:		SUBTOTAL:	650.00

OBSERVACIONES					IVA 15%:	97.50
EL EQUIPO DEBE INGRESAR Y SER RETIRADO DE NUESTRAS INSTALACIONES.					TOTAL:	747.50

1. El cliente se compromete a entregar los equipos con BATERÍAS FUNCIONALES, caso contrario asumirá los valores generados por reemplazo de baterías y su cotización será modificada.
2. De acuerdo a la norma ISO/IEC 17025 numeral 5.10.4.4. Se incluirán fechas de Próxima Calibración en los Certificados, sólo cuando el cliente lo solicite por escrito.
3. La APROBACIÓN de esta proforma siempre deberá ser notificada a su Asesor Comercial.
4. Todos los equipos entregados en Laboratorio, que no hayan sido retirados o solicitada su devolución previa cancelación; serán dados de baja luego de 60 días, sin reclamo alguno.

Datos del Asesor:	0988544982	CORAL PORTILLA ANDRES	asesor@group-innovatec.com
-------------------	------------	-----------------------	----------------------------